



COMISION DE FIESTAS
DELEGADA DEL CONCEJO DE
ADMINISTRACION DE
MONTEVIDEO

SÍRVASE CITAR

N.

91
E N°00056

ACTA N.12.

En Montevideo, y el día catorce de Enero del año mil novecientos veintinueve, siendo la hora 16, se reúne la Comisión de Fiestas, Delegada del Concejo de Administración de Montevideo, con la asistencia de los señores Dagnino (Presidente), Batlle Pacheco, Larrayoz, Pacheco, Clavelli, Damboriana y Stella.-

ACTAS.-

Se lee el acta de la sesión anterior, de fecha 9 de Enero.-

ASUNTOS ENTRADOS.

2. U.- Usina Eléctrica de Montevideo presenta presupuesto por la iluminación extraordinaria de Carnaval en 18 de Julio y plazas Independencia y Cagancha y plazuela Mercado de las Flores, -que asciende a la cantidad de \$28.988.41.- Hace saber, además, que antes de darse corriente a las instalaciones, deberá la Comisión hacer efectivo el 50% del importe.-

RESOLUCION:

- 1.-Apruébase el presupuesto presentado.-
- 2.-Comuníquese a la Usina Eléctrica que a fin de que se aboque a los trabajos de iluminación que le son pertinentes, está a su disposición, en la Secretaría de la Comisión de Fiestas, la suma de CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON //

92
/VEINTIUN CENTESIMOS, importe del 50% del mencionado presupuesto.-

3.-Solicítese de la Usina Eléctrica, sea rebajada la tarifa de energía eléctrica, a la cantidad de \$0.055 el K.W.H.-

36. C.-Comisión de Festejos de Villa Colón, comunica la forma en que ha sido constituida.-

RESOLUCIÓN:

Enterado, téngase presente.-

10. S.-Sociedad Comercial de Montevideo y "La Transatlántica" agradecen la comunicación de esta Delegada, por la cual se le hace conocer la realización de los dos espectáculos del día 13 de Enero, en el restaurant Municipal del Prado.

RESOLUCIÓN:

Enterado, archívese.-

1. B.-Bordereaux de los espectáculos realizados el día 13 de Enero, en el Restaurant Municipal Del Prado, los que arrojan un total de entradas por valor de \$402.30.

RESOLUCIÓN:

No teniendo nada que observarse a las liquidaciones presentadas, archívense.-

35. C.-Comisión del Tablado Millán y Raffo, solicita se contribuya a solventar los gastos que demanden las fiestas a realizarse en esa localidad.-

C N°39906



//SOLUCION:

No contándose con rubro para tales gastos, no ha lugar a lo solicitado y archívese.-

37. C.-Comisión de Fiestas de Villa Colón, solicita se le dé la misma cantidad otorgada el año 1928, para los festejos de Carnaval.-

RESOLUCION:

De acuerdo con lo solicitado, hágase saber a la Comisión peticionante, que se halla a su disposición, en la Tesorería de la Comisión de Fiestas, la suma de DOS MIL PESOS (\$2.000.-)

38. C.-Comisión de Festejos de Paso de las Duranas, solicita se contribuya con algún dinero a fin de solventar los gastos que demanden las fiestas a realizarse en esa localidad.-

RESOLUCION:

No existiendo rubro disponible para esta clase de petitorios, no ha lugar a lo solicitado y archívese.-

No siendo para mas el acto se levanta la sesión a la hora 17 y 15.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]